

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

FO-TE-07 REQUISITOS DE TITULACIÓN

Con fundamento en el Capítulo VII del Reglamento General de Estudiantes publicado en Gaceta de Gobierno el 11 de enero de 2019, todas las personas egresadas deberán acreditar los siguientes requisitos para titularse:

Esta sección deberá ser llenada a mano o computadora por la persona egresada.

NOMBRE: _____ MATRICULA: _____
 TEL CASA: _____ CELULAR: _____
 E-MAIL: _____ FECHA DE LLENADO: _____
 OPCIÓN DE TITULACIÓN: _____ FIRMA COMO APARECE EN TU INE _____
 CARRERA: _____

Esta sección será llenada por el personal de titulación.

Requisitos provenientes del expediente de Control Escolar		
1.	Comprobante de créditos y promedio.	()
2.	Acta de nacimiento (original).	()
3.	Certificado de secundaria (original).	()
4.	Certificado de bachillerato (original legalizado).	()
5.	Constancia de terminación del servicio social.	()
6.	Constancia de acreditación del idioma extranjero.	()
7.	Certificado total de estudios expedido por el TESOEM.	()
Requisitos solicitados a la persona egresada		
8.	Aviso de privacidad (firmado).	()
9.	CURP impreso (actualizado).	()
10.	Ocho fotografías, forma ovalo, tamaño credencial.	()
11.	Oficio de donación en especie.	()
12.	Oficio de donación de trabajo escrito o la exención del mismo.	()
13.	Formato único de pago + ticket por derechos de titulación licenciatura.	()
14.	Formato único de pago + ticket por legalización de certificado.	()
15.	Formato único de pago + ticket por inscripción de título.	()
16.	Formato único de pago + ticket por autenticación de título.	()

